

**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA DEL INVENTARIO DE RESGUARDOS DE  
ACTIVOS FIJOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si estos se han realizado de forma eficiente, así como también si los objetivos y metas de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos se lograron de manera eficaz y en congruencia con los derechos humanos, es que este Órgano Interno de Control dentro del Programa Integral de Auditorías da inicio a la presente revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco a cargo de Alicia Ortega Solís, Titular del Órgano Interno de Control.

La presente auditoría tiene como propósito determinar el grado de economía, eficacia, honestidad y apego a la normatividad vigente y tiene su sustento jurídico en lo dispuesto por los numerales 10 fracción I, 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 52 y 53 Sexies fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como el artículo 41 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 14 de febrero de 2022, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, da inicio formal al proceso de revisión del Inventario de Resguardos de Activos Fijos del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco ubicada en el edificio de la calle Pedro Moreno #1616 de la colonia Americana de esta ciudad, estando presente Honorio Gozzer Bañuelos auditor designado para los efectos de la presente auditoría, Mariana Salazar Benítez Profesional Especializada B, María del Pilar Salcedo García prestadora de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios y Georgina Magallón Robles Auxiliar Especializada C, quienes se identifican con su credencial oficial de la Institución vigente de números G-099, S-030, 177-A y M-074 respectivamente.

**HECHOS**

El criterio de revisión será validando que el inventario de resguardos de activos fijos especificados en sus respectivos formatos de resguardo coincida con el mobiliario y activo fijo existente físicamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control, de igual forma validar que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

El presente informe inicial es preliminar, por lo que una vez concluido el procedimiento se elaborará el informe general de auditoría, el cual será del conocimiento del titular de la Comisión, la titular del Órgano Interno de Control y de la Directora Administrativa.

Siendo las 11:30 del mismo día, mes y año en el que se levanta la presente acta, se dan por iniciados los trabajos y se deja constancia para tal fin.

  
**Honorio Gozzer Bañuelos**

  
**Georgina Magallón Robles**

  
**Mariana Salazar Benítez**

**María del Pilar Salcedo García**  
*MP. DEL PILAR SALCEDO G.*



**Órgano Interno de Control**  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Oficio 59.2022OIC  
Asunto: Informe General de Auditoría  
Guadalajara, Jalisco a 14 de febrero del 2022

**Alicia Ortega Solís**  
Titular del Órgano Interno de Control  
**Presente**

**At'n: Nayeli Sofia Gómez Rodríguez**  
Directora Administrativa

## INFORME GENERAL

Además de hacerle llegar un atento saludo, remitimos a usted la resolución de la revisión del inventario de resguardos de activos fijos realizadas a las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco. Nos ponemos a sus órdenes para la atención y seguimiento a los aspectos que consideramos relevantes para el correcto cumplimiento a nuestra normativa, así como a la implementación de mecanismos de prevención y fortalecimiento de las mejores prácticas encaminadas a la protección y buen uso de los activos fijos y mobiliario de esta Comisión.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10 fracción I, 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 52 en su primer punto fracción I y 53 Sexies en su primer punto fracciones I, II, III, V, XI, XII, XXI, XXII y XXIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 41 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como el 63 fracción VII de su Reglamento.

## ASPECTOS GENERALES

Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos materiales, si estos se han realizado de forma eficiente, es que este Órgano Interno de Control dentro del programa integral de auditorías y en colaboración con personal de Servicios Generales de esta Comisión, realizó una revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos del Órgano Interno de Control, a cargo de su titular Alicia Ortega Solís.

El criterio de revisión fue validar que el inventario de resguardos de activos fijos asignados coincida con el activo fijo existente, de igual forma que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

Derivado de lo anterior se procede a registrar los hallazgos de dicha revisión, de los cuales se hace constar lo siguiente:

## HALLAZGOS:

1. El Órgano Interno de Control cuenta con siete servidores públicos con nombramiento, los cuales son: Alicia Ortega Solís en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control, Jaime José Vergés Mejía, Visitador Adjunto A3, Gloria Vázquez Ochoa, Profesional Especializada B1, Giovanni David Maldonado Camacho, Técnico Especializado A, María Nathalie Tapia



Gil, Secretaria C, Georgina Magallón Robles, Auxiliar Especializada C y Honorio Gozzer Bañuelos, Secretario A.

2. Se comprobó la existencia del total de activos bajo el resguardo de todos los servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Derivado de la revisión se detectó que el personal que labora en el Órgano Interno de Control cuenta en su totalidad con el inventario existente y registrado por las hojas de control y resguardo de activos fijos de sus instalaciones y oficinas.

Atentamente

Honorio Gozzer Bañuelos  
Titular del Área de Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno  
del Órgano Interno de Control

**CCP: Servicios Generales**